

Funcionario de Códigos de Vivienda e Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples

Folleto de información de acreditación

**Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
División de Códigos y Estándares**

Unidad de Acreditación de Funcionarios de Códigos



**Philip D. Murphy, Gobernador
Vicegobernadora Sheila Y. Oliver, Comisionada
Edward M. Smith, Director**

Índice

	<u>Página</u>
<u>Introducción</u>	<u>1</u>
<u>Requisitos Generales de Acreditación</u>	<u>1</u>
<u>Requisitos Específicos de Acreditación</u>	<u>2</u>
<u>Aprendiz de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples</u>	<u>2</u>
<u>Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples</u>	<u>2</u>
<u>Funcionario de Códigos de Vivienda</u>	<u>3</u>
<u>Excepciones a los Requisitos de Acreditación</u>	<u>3</u>
<u>Requisitos de Educación Continua</u>	<u>4</u>
<u>Guía para Completar la Solicitud y Requisitos de Documentación</u>	<u>4</u>
<u>Tipos de Documentación Requerida para Probar la Experiencia Pertinente para Acreditación</u>	<u>5</u>
<u>Maneras de Documentar la Experiencia Pertinente</u>	<u>6</u>
<u>Experiencia como Inspector</u>	<u>6</u>
<u>Experiencia en el Sector de la Construcción</u>	<u>7</u>
<u>Experiencia como Contratista/Inspector/Arquitecto/Ingeniero/Administrador de Propiedades Autónomo</u>	<u>8</u>
<u>Experiencia Profesional</u>	<u>9</u>
<u>Modelos de cartas de documentación</u>	<u>10-25</u>
<u>Programa de Tarifas para Solicitud de Licencia</u>	<u>26</u>

Introducción

Los regulamentos que implementan la acreditación de funcionarios e inspectores de hoteles y viviendas múltiples entraron en vigencia el 17 de diciembre del 2001, (N.J.A.C. 5:10-1A y 1B) y estarán operativas el 1 de julio del 2002.

Todas las consultas con respecto a la acreditación de Funcionarios de Ejecución de Códigos de Vivienda deben dirigirse a:

Code Official Licensing Unit
P.O. Box 802
Trenton, NJ 08625-0802

Teléfono: 609-984-7834

Correo electrónico: codes.licensing@dca.nj.gov

Este folleto está destinado para el uso de los solicitantes para acreditación como aprendiz para Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples o como Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples o como Funcionario de Códigos de Vivienda, de acuerdo con N.J.A.C. 5:10-1A y 1B. Aquí se explicarán los requisitos de acreditación así como también se describirá qué estándares utiliza la División al determinar la documentación adecuada de credenciales de educación, examinación y experiencia.

Tipos de Licencias Emitidas

Los aprendices para Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples están autorizados para llevar a cabo la inspección básica de hoteles y viviendas múltiples bajo la supervisión directa ya sea de un Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples acreditado o un Funcionario de Códigos de Vivienda acreditado.

Los Inspectores de Hoteles y Viviendas Múltiples están autorizados para llevar a cabo la inspección de campo en hoteles y viviendas múltiples dentro de una agencia reguladora como una municipalidad, o para el Estado de Nueva Jersey, bajo la supervisión de un Funcionario de Códigos de Vivienda acreditado según la ley y los reglamentos Estatales de Hoteles y Viviendas Múltiples.

Los Funcionarios de Códigos de Vivienda están autorizados para actuar como supervisores de primera línea en una agencia reguladora responsable de la administración y el cumplimiento de la Ley y los reglamentos Estatales de Hoteles y Viviendas Múltiples.

Requisitos Generales de Acreditación

En términos generales, todos los solicitantes de acreditación deben cumplir con requisitos de experiencia mínimos pero específicos. Además, también se puede exigir a los solicitantes que completen satisfactoriamente un curso de instrucción específico para el nivel de acreditación solicitado, y/o que completen satisfactoriamente un

examen sobre las disposiciones de la Ley y los Reglamentos de Hoteles y Viviendas Múltiples de Nueva Jersey. Inmediatamente seguirán los requisitos específicos para cada licencia.

Requisitos Específicos de Acreditación

Aprendiz de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples

1. Experiencia
 - a. Al menos un año de experiencia a tiempo completo en la industria de la construcción, en un oficio especializado, como carpintero, electricista, plomero o dibujante, o como inspector de construcción, servicios contra incendios o de viviendas.
 - b. Los solicitantes que poseen al menos un grado de técnico en ingeniería, ejecución de códigos o cualquier otro campo relacionado están exonerados del requisitos de experiencia.
2. Limitaciones
 - a. El aprendiz debe completar todos los requisitos para acreditación como Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples dentro de los dos años posteriores a su acreditación como aprendiz.

Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples

1. Experiencia
 - a. Al menos tres años de experiencia a tiempo completo en un oficio especializado o profesión en la industria de la construcción, como carpintero, electricista, plomero, dibujante de arquitectura o ingeniería; o como inspector de construcción, servicios contra incendios o de vivienda; o
 - b. Dos años de experiencia a tiempo completo como aprendiz para Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples.
 - c. Los solicitantes que poseen al menos un grado de técnico en ingeniería, ejecución de códigos o cualquier otro campo relacionado pueden sustituir la educación por la experiencia requerida que se indica anteriormente en una base de año por año.
2. Educación
 - a. Culminación satisfactoria de un curso de 60 horas aprobado para Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples.
 - b. Los solicitantes que poseen al menos un grado de técnico en ingeniería, ejecución de códigos o cualquier otro campo relacionado están exonerados del curso mencionado anteriormente.
3. Examen
 - a. Culminación satisfactoria del módulo de pruebas uniforme del estado para inspectores de hoteles y viviendas múltiples.

Funcionario de Códigos de Vivienda

1. Prerrequisito:
 - a. Posesión de una licencia válida de Inspector de Hoteles y Viviendas múltiples.
2. Experiencia
 - a. Al menos cuatro años de experiencia a tiempo completo trabajando en un oficio especializado o profesión en la industria de la construcción, tal como trabajo de inspección o dibujo de ingeniería o arquitectura, o trabajando como inspector de servicios contra incendios, carpintero, electricista, plomero o en algún otro sector de la construcción; o
 - b. Al menos cuatro años de experiencia a tiempo completo en ejecución de códigos o gestión de viviendas; o
 - c. Al menos un año de experiencia a tiempo completo como Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples acreditado.
 - d. Los solicitantes que poseen un grado de técnico o licenciado en ingeniería, ejecución de códigos u otro campo relacionado pueden sustituir la educación por la experiencia requerida que se menciona anteriormente en una base de año por año.
3. Educación
 - a. Culminación satisfactoria de un curso de 60 horas aprobado para Funcionario de Códigos de Vivienda.
 - b. Los solicitantes que poseen un grado de técnico o licenciado en ingeniería, ejecución de códigos o cualquier otro campo relacionado están exonerados del curso de 60 horas.

Excepciones a los Requisitos de Acreditación

1. Las personas que poseen una licencia técnica vigente y válida emitida a partir del 1 de julio del 2002, de acuerdo con la Ley Estatal de Código Uniforme de Construcción, N.J.S.A. 52:27D-119 y siguientes, pueden solicitar y calificar para la licencia de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples sin cumplir con los requisitos de experiencia, educación y pruebas que se indican anteriormente.
2. Las personas que poseen una licencia administrativa vigente y válida emitida a partir del 1 de julio del 2002, de acuerdo con la Ley Estatal de Código Uniforme de Construcción, N.J.S.A. 52:27D-119 y siguientes, pueden solicitar y calificar para la licencia de Funcionario de Códigos de Vivienda después de calificar o calificando simultáneamente para la licencia de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples, sin tener que cumplir con los requisitos de experiencia y educación que se mencionan anteriormente.
3. Las personas que mantienen un estado de servicio civil, o su equivalente, en los puestos de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples o Funcionario de Códigos de Vivienda a partir del 1 de julio del 2002 no necesitarán cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento, sino que deben presentar una solicitud con una prueba de cualquiera de los estados o de

ambos en la Oficina de Acreditación, y entonces se emitirá una licencia para el (los) nivel(es) apropiado(s).

4. Las personas que poseen una licencia vigente y válida emitida por el Departamento de Salud y Servicios para Personas de la Tercera Edad (Department of Health and Senior Services) como Especialista en Salud Medioambiental Registrado o Funcionario de Salud, el o antes del 1 de julio del 2002, pueden solicitar y recibir la licencia de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples así como la licencia de Funcionario de Códigos de Vivienda, sin tener que cumplir con los requisitos de experiencia, educación y exámenes que se detallan en este Folleto.

NOTA: Los licenciarios que reciben su licencia bajo las disposiciones especiales antes mencionadas deben, sin embargo, renovar dicha(s) licencia(s) de la manera en que se indica a continuación. Toda persona a la que se le emitió una licencia sobre las bases mencionadas arriba, que subsecuentemente pierde tal licencia como resultado de una revocación, o por no renovar dicha licencia dentro de los tres años de caducidad, debe volver a solicitar la acreditación según los requisitos en vigencia al momento de la nueva solicitud.

Requisitos de Educación Continua

La acreditación como Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples y/o como Funcionario de Códigos de Vivienda está sujeta a una renovación cada tres años. La renovación de acreditación está condicionada a la solicitud de renovación del licenciario, el pago de las tarifas aplicables y la culminación de unidades de educación continua [(CEU) *Continuing Education Units*]] requeridas. Estas CEU pueden obtenerse mediante la asistencia a seminarios que ofrece la División sin costo alguno para los licenciarios. Una vez que obtenga la licencia, el candidato exitoso recibirá una explicación más integral de los requisitos de educación continua necesarios para la renovación de licencia.

Guía para Completar la Solicitud y Requisitos de Documentación

1. La primera página del paquete de solicitud está identificada como "Form MDL-1" (Formulario MDL-1) y debe completarse por ambos lados y firmarse ante un notario público. No olvide responder todas las preguntas con respecto a cargos penales en la parte posterior de este formulario.
2. Si alega tener experiencia laboral, complete las partes adecuadas del Formulario "A". Asegúrese de indicar el cargo exacto, las fechas y una descripción detallada de las responsabilidades **de cada puesto de empleo que tuvo. Nota: Para todas las fechas deben incluir el mes, día y año en que comenzó a trabajar en un puesto determinado así como la fecha completa de finalización de ese puesto.**
3. Si tiene un grado de técnico o licenciado en arquitectura o ingeniería o ejecución de códigos, o en cualquier otra área de especialización

relacionada, llene el "Formulario B". Además debe presentar un certificado de notas oficial para su(s) grado(s) pertinente(s).

4. Toda la experiencia que usted declare en su solicitud debe estar documentada como se describe en la SECCIÓN IV, página 5. El crédito para trabajo de tiempo parcial será otorgado por el Departamento únicamente sobre una base proporcional, para aquellas personas que no estuvieron empleadas a tiempo completo. No se dará crédito adicional para experiencia por horas extras. El Departamento utiliza una semana de trabajo de 35 horas como su estándar equivalente para empleo de tiempo completo. Nota: Se descalificará toda experiencia obtenida en incumplimiento de la Ley de Trabajo Infantil del Estado de Nueva Jersey y podría estar sujeta a investigación.
5. Los documentos originales de los certificados del curso apropiado aprobado y completado satisfactoriamente deben presentarse al momento de hacer la solicitud, o dentro de los 18 meses posteriores a la fecha de la solicitud.
6. Los documentos originales de los resultados de las pruebas del módulo apropiado completado satisfactoriamente deben presentarse al momento de hacer la solicitud, o dentro de los 18 meses posteriores a la fecha de la solicitud.
7. Si está pidiendo una exoneración a algún reglamento de acreditación sobre la base de otras licencias que posee, o empleo en un puesto equivalente entre las fechas del 13 de noviembre del 2001 y el 1 de julio del 2002, debe completar el Formulario "F" en la solicitud y presentar una prueba definitiva de tal estado.
8. Si completó un programa de educación que considere que es equivalente a los requisitos de educación detallados en esta publicación, debe incluir esa información en el Formulario "F" de la solicitud y presentar un resumen o plan de estudios detallado del curso para su evaluación.

Tipos de Documentación Requerida para Probar la Experiencia Pertinente para Acreditación

El propósito de esta sección es ayudarle a usted, el solicitante, a obtener la documentación correcta de la experiencia pertinente que mencionó y describió en detalle en los Formularios A y/o B de su solicitud de licencia. Su declaración de experiencia en estos formularios debe estar documentada de acuerdo con los estándares de la División relacionados con los métodos aceptables de documentación. Por lo tanto, la División determinó que los siguientes métodos son los más razonablemente seguros y fiables, basándose en el hecho de que las personas que certifican la declaración de experiencia de un solicitante, así como a los solicitantes en sí, son totalmente responsables del contenido de dichas cartas de certificación y, por lo tanto, deberán responder por falsas declaraciones y cualquier consecuencia resultante.

Todas las cartas o declaraciones juradas de certificación de experiencia deberán ser originales y estar firmadas únicamente por personal autorizado.

Deben tener fecha y estar notarizadas como “firmadas y juradas”. El cargo oficial de la persona autorizada que certifica la experiencia de un solicitante debe estar indicado debajo de su firma de cierre. Las fechas de inicio y finalización del empleo de un solicitante deberán especificar el mes, el día y el año.

Para su conveniencia, de la página 11 hasta la 26 (Muestras 1 a 18), puede encontrar modelos de declaraciones juradas/cartas de certificación de empleo pertinente de un solicitante. El propósito de estos modelos de carta es enfatizar las declaraciones y fechas esenciales que deben incluirse (si en realidad corresponde) en declaraciones juradas/cartas de certificación, a fin de que sean aceptadas por la División.

MANERAS DE DOCUMENTAR LA EXPERIENCIA PERTINENTE

A. Experiencia como Inspector

Nota: Puede usar uno de los siguientes tres métodos pertinentes para documentar experiencia en inspección. Las autorizaciones notariales deberán incluir las palabras “firmada y jurada ante mí este día/mes/año”, el nombre y la dirección en letra de imprenta del Notario, el Estado en el que el Notario fue nombrado, la Fecha de Expiración del Nombramiento y la firma autorizada del notario.

1. Carta notarizada, con membrete oficial, del Oficial de Personal, el Secretario Municipal o el Gerente Comercial, atestiguando el empleo activo y continuo del solicitante en el puesto de inspector declarado. La carta debe incluir la fecha del nombramiento (mes-día-año) y la fecha de terminación (mes-día-año) del servicio. Debe indicar además si el solicitante trabajó como inspector de tiempo completo o parcial, y señalar específicamente la cantidad de horas trabajadas por semana, si era tiempo parcial. Consulte la muestra 1, página 10.
2. Carta notarizada, con membrete oficial, de una corporación/compañía/negocio no gubernamental reconocido(a) responsable de la inspección de estructuras de construcción, atestiguando el empleo activo y continuo del solicitante en el puesto de inspección de construcción declarado. La carta además debe establecer la fuente de reconocimiento de la empresa como negocio de inspección autorizado y respetable, tal como una licencia pertinente o una membresía en un condado, estado o asociación nacional de inspección de construcción con reconocimiento. Consulte la muestra 2, página 11.
3. Carta notarizada, en membrete comercial, de patronos pasados/actuales atestiguando las fechas exactas “desde” y “hasta” cuándo estuvo empleado en un puesto en el que su responsabilidad principal fue/es inspector técnico para asegurar el cumplimiento de planes y especificaciones de arquitectura de acuerdo con los códigos de

construcción. El autor debe certificar además si el empleo es/fue tiempo parcial o completo; si es de tiempo parcial, debe certificar la cantidad de horas por semana. Consulte la muestra 3, página 12.

B. Experiencia en el Sector de la Construcción

Nota: Ambos métodos “1” o “2” a continuación son maneras normalmente aceptadas de documentar experiencia en el sector. El método “3” es una forma alternativa en casos en los que los métodos “1” y “2” ya no sean posibles. Las autorizaciones notariales deberán incluir las palabras “firmada y jurada ante mí este día/mes/año”, el nombre y la dirección en letra de imprenta del Notario, el Estado en el que el notario fue nombrado, la Fecha de Expiración del Nombramiento y la firma autorizada del Notario.

1. Cartas notarizadas de patronos pasados/actuales, escritas en papel con membrete comercial, señalando las fechas exactas “desde” y “hasta” cuándo estuvo empleado como obrero calificado (indique el sector/estado específico, como carpintero, albañil, plomero, etc.), y mencionando las responsabilidades específicas durante dicho periodo de empleo. La carta además debe indicar si el solicitante trabajó a tiempo parcial o completo. Si fue a tiempo parcial, debe indicarse la cantidad de horas trabajadas por semana. Consulte la muestra 4, página 13. **Nota:** Las cartas de familiares patronos deben estar acompañadas por alguna otra prueba de empleo de respaldo que sea aceptable, tal como una carta del contador del patrono, certificando que él (el contador) puede atestiguar el hecho de que el solicitante realmente sí trabajó en el sector específico para su pariente, durante las horas por semana y el periodo de tiempo que certificó el familiar patrono.
2. Carta notarizada del Agente de Asuntos Sindicales del solicitante, escrita en un papel membretado oficial, atestiguando los años de empleo activo y continuo de tiempo parcial/tiempo completo (debe especificarse) como obrero calificado (indique el sector específico, tal como carpintero, albañil, etc.). Si el solicitante trabajó a tiempo parcial, debe indicarse la cantidad de horas trabajadas por semana. Consulte la muestra 5, página 14.
3. Declaraciones juradas de terceros, como:
 - a) Compañeros de trabajo en el mismo sector del solicitante. Consulte la muestra 6, página 15.
 - b) Supervisores anteriores. Consulte la muestra 7, página 16.
 - c) Contador o preparador de declaración de impuestos del solicitante. Consulte la muestra 8, página 17.

Nota: Las declaraciones juradas de personas que se describen en 3a y 3b anteriormente podrían requerir documentación de respaldo adicional.

C. Experiencia como Contratista/Inspector/Arquitecto/ Ingeniero/Administrador de Propiedades Autónomo

Nota: Se necesitan dos o más de los siguientes siete métodos de documentación, de los cuales uno debe ser elegido de las cartas/declaraciones juradas descritas en los números 1, 2, 5 o 6 a continuación. Al menos dos de los siguientes métodos deben cubrir el mismo período de tiempo a fin de ser acreditado para empleo autónomo como contratista, inspector, arquitecto, ingeniero o administrador de propiedades. Además, al menos uno de los métodos elegidos debe incluir (si en realidad procede) una certificación del autor indicando que tiene conocimiento personal del compromiso activo y continuo de tiempo parcial o tiempo completo del solicitante como participante laboral en un negocio que opera en una de las áreas mencionadas arriba, como una corporación, asociación o empresa unipersonal. Si el empleo autónomo es a tiempo parcial, el autor de la carta debe certificar la cantidad de horas por semana. Las autorizaciones notariales deberán incluir el nombre y la dirección del Notario, el Estado en el que el Notario fue nombrado, la Fecha de Expiración del Nombramiento y la firma autorizada del Notario.

1. Carta notarizada, con membrete oficial, de un contador público certificado [*Certified Public Accountant* (CPA)], certificando el tipo de negocio dirigido por el solicitante, y los años de declaración de impuesto federal completada en nombre del solicitante. Las fechas reales de inicio y final de la actividad comercial también deben indicarse en esta carta. Consulte la muestra 9, página 18.
2. Carta notarizada, con membrete oficial, de un funcionario ejecutivo bancario, certificando el tipo de negocio dirigido por el solicitante, con la fecha de apertura de la cuenta comercial del solicitante, además de los años de negocio activo y continuo realizado a través de la cuenta. La carta debe indicar el nombre del solicitante, junto con el nombre comercial con el que el solicitante realiza las operaciones comerciales. Consulte la muestra 10, página 19.
3. Carta notarizada de la compañía de “fianzas”, con membrete oficial, atestiguando la fecha de fianza de construcción, el número de póliza y el tipo de cobertura anual de la póliza. En casos en los que la corporación está afianzada, la carta debe certificar específicamente el cargo oficial del solicitante como funcionario corporativo. Consulte la muestra 11, página 20.
4. Carta notarizada del agente de seguros o la aseguradora, con membrete oficial, atestiguando la fecha de inicio de la póliza, el número de póliza y el tipo de cobertura anual de la póliza. Consulte la muestra 12, página 21.
5. Declaraciones juradas/cartas notarizadas de abogados autorizados o socios comerciales, certificando el conocimiento personal de la actividad continua del solicitante como contratista/inspector/arquitecto/ingeniero o administrador de propiedades. Consulte las muestras 13 y 14, páginas 22 y 23.

6. **Declaraciones juradas** de Funcionarios de Construcción o Vivienda que obtuvieron (como resultado de varios años de empleo como funcionario de códigos en un municipio determinado) conocimiento personal de la actividad continua de un solicitante como contratista, etc., mediante la emisión de permisos y Certificados de Ocupación. Consulte la muestra 15, página 24.
7. Copia del Registro/Licencia original del solicitante de la Junta Estatal de Arquitectos, Ingenieros Profesionales, Contratistas Electricistas o Maestros Plomeros del Estado de N.J., según corresponda.

E. Experiencia Profesional

El siguiente método es una forma aceptable de documentación de experiencia como ingeniero o arquitecto **empleado**. Las autorizaciones notariales deberán incluir las palabras “firmada y jurada ante mí este **día/mes/año**”, el **nombre y la dirección en letra de imprenta** del Notario, el Estado en el que el Notario fue nombrado, la Fecha de Expiración del Nombramiento y la firma autorizada del Notario.

1. Carta **notarizada, con membrete oficial**, de la empresa de Ingeniería o Arquitectura, o de la agencia gubernamental por la cual el solicitante está/estuvo empleado como ingeniero o arquitecto. Se debe indicar las fechas exactas (del mes/día/año hasta mes/día/año) del empleo a tiempo parcial/tiempo completo (si es tiempo parcial, debe indicar la cantidad de horas trabajadas por semana). Consulte la muestra 16, página 25

MUESTRA 1

DISTRITO DE NORTH MANSDALE

**777 Somerset Avenue
North Mansdale, New Jersey 07077**

30 de julio del 2001

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Por la presente se certifica que el Sr. James Clark ha sido empleado del Distrito de North Mansdale desde el 10 de junio del 1996 hasta la fecha actual, desempeñando el cargo de Inspector de Vivienda. Él fue, y sigue siendo, empleado de tiempo completo en ese cargo. (Si es de tiempo parcial, indique las horas de trabajo por semana).

Atentamente,

**Theodore Banks
Administrador de Distrito**

TB:jn

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MUESTRA 2

**A-1 Building Inspection Services, Inc.
201 Third Street
Montgomery, Pennsylvania 10211**

10 de agosto del 2001

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

El Sr. Thomas Drew ha sido empleado nuestro a tiempo completo/tiempo parcial (por favor, especifique; si es tiempo parcial, indique las horas trabajadas por semana) en el cargo de inspector de edificios (brinde detalles de los tipos específicos de inspecciones de las cuales el solicitante era/es responsable) desde el 12 de enero de 1995 hasta la fecha actual.

Nuestra Corporación es responsable de la inspección de (brinde detalles y el propósito de las inspecciones). Hemos sido un miembro de pleno derecho de la American Association of Building Inspection Providers (Asociación Americana de Proveedores de Inspección de Edificios) desde el 3 de octubre de 1973. Los requisitos de membresía incluyen (brinde detalles).

No dude en comunicarse con nosotros si necesita alguna información referente al Sr. Drew o nuestra Corporación.

Atentamente,

**Alexander Dunn
Vicepresidente**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MUESTRA 3

**BESCO HOMES, INC.
123 BURNS AVENUE
SUNRISE, NEW JERSEY 07701**

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación 3 de enero del 2000
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

El Sr. John Smith ha sido empleado nuestro de tiempo completo (si es de tiempo parcial, certifique la cantidad de horas trabajadas por semana) desempeñando el cargo de Administrador de Proyectos/Superintendente/Supervisor de Construcción/etc. (sea específico), y su responsabilidad principal siempre ha sido realizar personalmente la inspección técnica de la construcción de edificios para garantizar el cumplimiento de los códigos de construcción, desde el 1 de enero de 1988 hasta el 1 de enero de 1994, un total de seis años.

Como Administrador de Proyectos/Superintendente/Supervisor de Construcción/etc. (sea específico), sus inspecciones consistían en (brinde detalles).

No dude en llamar al (609) 222-3333 si necesita información adicional con respecto a lo anterior.

Atentamente,

**Joseph Teller
Presidente**

**LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:
"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"
Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta
Estado en el que el Notario fue Nombrado
Fecha de Expiración del Nombramiento
Firma Autorizada del Notario
Sello del Notario**

MUESTRA 4

WILLIAM S. BRECK

CONTRATISTA-CONSTRUCTOR

**64 Newton Avenue
Erie, N.J. 08321**

31 de enero del 2002

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

El Sr. Albert Snyder ha trabajado como carpintero de tiempo completo para mi compañía desde el 22 de junio de 1963 hasta la fecha actual. Al Sr. Snyder se le enseñaron todos los aspectos del sector de carpintería, incluyendo diseño, enmarcado y acabado de interiores.

(Si el solicitante trabajó a tiempo parcial, indique la cantidad de horas que trabajó por semana).

Atentamente,

**William S. Breck
Contratista-Constructor**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MUESTRA 5

LOCAL UNION NO. 7777

UNIÓN DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

**206 Broad Street, Belle, New Jersey 07007
Teléfono 678-9077**

1 de octubre del 2001

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Por la presente se certifica que el Sr. Robert Brooks cursó su formación práctica y es carpintero calificado de Local Union No. 7777.

El Sr. Brooks se convirtió en miembro el 1 de abril de 1978.

Cursó su formación práctica de cuatro años como carpintero a tiempo completo desde el 1 de abril de 1978 hasta el 31 de marzo de 1982.

El Sr. Brooks trabajó luego como carpintero calificado a tiempo completo desde el mes/día/año hasta el mes/día/año.

Atentamente,

**Christopher Firdon
Administrador/Agente Comercial**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MUESTRA 6

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada de Roger Grant

Estado de Nueva Jersey :

a saber

Condado de Salem :

Para: Estado de Nueva Jersey
Departamento de Asuntos Comunitarios
División de Códigos y Estándares

Roger Grant, mayor de edad, bajo juramento, de acuerdo a la ley, declara y manifiesta lo siguiente:

1. Actualmente trabajo en el campo de la construcción de edificios, realizando operaciones comerciales como Grant Builders (escriba la dirección actual), y tengo mi propio negocio de construcción de edificios desde el 23 de octubre de 1983.

2. Conozco personalmente a Thomas Drew desde el 14 de julio de 1970. En ese tiempo él y yo trabajábamos como carpinteros para la misma compañía de construcción de edificios, conocida como Abrams Building Contractors, una compañía que dejó de existir (indique la dirección antigua) en enero de 1984. Continuamos trabajando juntos para dicha compañía de construcción hasta el 1 de octubre de 1983, tiempo en el que me retiré de Abrams Building Contractors para iniciar mi propio negocio de construcción de edificios.

3. Por lo tanto, tengo conocimiento personal de que Thomas Drew fue empleado de Abrams Building Contractors como carpintero de tiempo completo (si es de tiempo parcial, debe certificar la cantidad de horas trabajadas por semana) desde el 14 de julio de 1970 hasta el 1º de octubre de 1983 como mínimo.

4. Presto esta declaración jurada en respaldo de la solicitud de licencia del Sr. Thomas Drew presentada ante la División de Códigos y Estándares, y, por lo tanto, estoy consciente de la importancia de mis declaraciones en este aspecto.

Firmada y jurada :
ante mí este día 16 :
de octubre de 1999

Firmada por : Roger Grant

Firmada por: Joanne Dempsey
Notario Público de Nueva Jersey
Mi Nombramiento Vence el 13 de mayo de 1989

Dirección del Notario:

Sello del Notario

Nota: Las declaraciones juradas de este tipo podrían requerir documentación de respaldo adicional, como una copia de la "Declaración de Ingresos del Seguro Social" del solicitante para los años de empleo que menciona en la declaración jurada proporcionada.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
Declaración Jurada de Michael Devine

**Estado de Nueva Jersey :
a saber
Condado de Salem :**

**Para: Estado de Nueva Jersey
Departamento de Asuntos Comunitarios
División de Códigos y Estándares**

Michael Devine, mayor de edad, bajo juramento, de acuerdo a la ley, declara y manifiesta lo siguiente:

1. Actualmente trabajo en el campo de la construcción de edificios, realizando operaciones comerciales como Michael Devine Builders (escriba la dirección actual), y tengo mi propio negocio de construcción de edificios desde el 23 de octubre de 1983.

2. Conozco personalmente a Thomas Drew desde el 14 de julio de 1970. En ese tiempo él y yo trabajábamos para la misma compañía de construcción de edificios conocida como Abrams Building Contractors, una compañía que dejó de existir (indique la dirección antigua) en enero de 1984. Yo fui el supervisor de Drew durante todo el periodo de nuestro empleo como carpinteros en Abrams Building Contractors desde el 14 de julio de 1970 hasta el 1° de octubre de 1983, momento en el cual me retiré de Abrams Building Contractors para iniciar mi propio negocio de construcción de edificios.

3. Por lo tanto, tengo conocimiento personal de que Thomas Drew fue carpintero de tiempo completo (si es de tiempo parcial, debe certificar la cantidad de horas trabajadas por semana) bajo mi supervisión directa, mientras fue empleado de Abrams Building Contractors, desde el 14 de julio de 1970 hasta el 1° de octubre de 1983 como mínimo.

4. Presto esta declaración jurada en respaldo de la solicitud de licencia del Sr. Thomas Drew presentada ante la División de Códigos y Estándares, y, por lo tanto, estoy consciente de la importancia de mis declaraciones en este aspecto.

**Firmada y jurada :
ante mí este día 16 :
de octubre de 1999**

Firmada: Michael Devine

**Firmada por: Joanne Dempsey
Notario Público de Nueva Jersey
Mi Nombramiento Vence el 13 de mayo de 1989**

**Dirección del Notario:
Sello del Notario**

Nota: Las declaraciones juradas de este tipo podrían requerir documentación de respaldo adicional, tal como una copia de la "Declaración de Ingresos del Seguro Social" del solicitante para los años de empleo que menciona en la declaración jurada proporcionada.

MUESTRA 8

RICHARD H. PEARLMAN

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

**71 Hallow Road
Morrisville, New Jersey 08717**

17 de enero del 2001

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Por la presente certifico que preparé la Declaración de Impuestos del Sr. Thomas Drew para los años comprendidos entre 1986 y 1993. Por lo tanto, puedo atestiguar, mediante mi conocimiento personal, y como resultado de los Formularios W-2 del Sr. Drew y su ocupación declarada en el Formulario 1040 de su Declaración de Impuestos, que el Sr. Drew fue empleado de tiempo completo (si fue tiempo parcial, debe certificar la cantidad promedio de horas trabajadas por semana) como carpintero en Abbot's Building Contractors (una compañía que dejó de existir en enero de 1984) desde el 10 de abril de 1986 hasta el 31 de diciembre de 1993.

Llame al (609) 876-0243 si necesita información con respecto a este asunto.

Atentamente,

**Richard H. Pearlman
Contador Público Certificado**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MUESTRA 9

**RODNEY L. MANSFIELD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
71 Hallow Road
Morrisville, New Jersey 08717**

17 de enero del 2001

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Por la presente certifico que en los años comprendidos entre 1996 y 2001, preparé la declaración de impuestos del Sr. Paul Jones. Por lo tanto, puedo atestiguar, mediante mi conocimiento personal, y como resultado de estas declaraciones de impuestos, que el Sr. Jones fue, y sigue siendo, ingeniero/arquitecto autónomo de tiempo completo (si es tiempo parcial, debe certificar la cantidad promedio de horas trabajadas por semana) desde el 10 de octubre de 1996 hasta el 17 de enero del 2001, un total de 4 años y 3 meses.

Todos (de ser lo contrario, indique el porcentaje promedio) los empleos autónomos del Sr. Jones implicaron servicios como diseñador de edificios.

Atentamente,

**Robert L. Mansfield
Contador Público Certificado**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

INTERNATIONAL TRUST COMPANY

**1000 Rainiers Avenue
Old Creek, New Jersey 08977**

10 de abril del 2001

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Hago de su conocimiento que el Sr. Robert Potkan, realizando operaciones comerciales como Ace Plumbing Co., tiene en nuestra oficina la cuenta corriente antes mencionada desde el 1º de mayo de 1978.

Puedo atestiguar personalmente el hecho de que el Sr. Robert Potkan ha trabajado a tiempo completo de manera activa y continua en el negocio de la plomería desde, el 1º de mayo de 1978 como mínimo, momento en el que abrió una cuenta corriente comercial con nosotros. Ha manejado la cuenta de manera satisfactoria, y el Sr. Potkan siempre ha sido un cliente con buena situación financiera.

Atentamente,

**Adele Johnson
Vicepresidente Adjunto**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

SUNRISE BONDING AND ASSURANCE, INC.

**SUNRISE BOULEVARD
SUNRISE, NEW JERSEY 77777**

17 de mayo del 2004

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Soy el representante de Sunrise Bonding and Assurance, Inc., de Sunrise, Nueva Jersey. Por medio de esta carta atestiguamos que nuestro asegurado, Raymond Stevenson, realizando operaciones comerciales como "Stevenson Construction Company", número de póliza _____, ha estado vinculado a esta compañía desde el 30 de junio de 1991 hasta el 19 de septiembre del 2004 inclusive, para la construcción de edificios residenciales y comerciales en el estado de Nueva Jersey y/o Pensilvania.

Atentamente,

**SUNRISE BONDING AND ASSURANCE INC.
Firmada por**

Cargo Autorizado

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MUESTRA 12

**INSURANCE COMPANY OF SOUTH AMERICA
57 Pemberton Street, Brooklyn, New Jersey 07777
201-897-1984**

23 de mayo del 2002

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Re: Leonard R. Count

Estimado Sr. Delesandro:

Por la presente certificamos que el Sr. Leonard R. Count, realizando operaciones comerciales como C & L Builders, ha tenido un Seguro de Responsabilidad Civil para Contratistas (Número de Póliza _____) anualmente de manera continua con nuestra compañía desde el 10 de febrero de 1981 hasta la fecha actual.

Atentamente,

**Ronald H. Anderson
Asegurador**

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA de James W. Reed

ESTADO DE NUEVA JERSEY :

A SABER

CONDADO DE OCEAN :

PARA: Estado de Nueva Jersey
Departamento de Asuntos Comunitarios
División de Códigos y Estándares

James W. Reed, mayor de edad, bajo juramento, de acuerdo a la ley, declara y manifiesta lo siguiente:

1. Soy abogado licenciado por el Estado de Nueva Jersey y lo he sido desde febrero de 1977. Llevo once años ejerciendo derecho privado.

2. Conozco a John S. Smith personalmente, y he sido su abogado desde septiembre de 1976. Como su abogado, no solo manejé asuntos legales para él y su compañía, John S. Smith Plumbing and Heating, Inc., sino que además estoy familiarizado con varios aspectos de su negocio, incluyendo clientes a los cuales les ha brindado servicios de plomería y calefacción.

3. Tengo conocimiento personal de que John S. Smith se ha desempeñado, de manera continua y a tiempo completo, como contratista de plomería y calefacción, tanto para edificios residenciales como comerciales, desde el 1 de septiembre de 1976 hasta la fecha actual.

4. Presto esta declaración jurada en respaldo de su solicitud de licencia presentada ante la División de Códigos y Estándares, y, por lo tanto, estoy consciente de la importancia de mis declaraciones en este aspecto.

Firmada y jurada :

ante mí este día 30 :

de septiembre del 2003.

Firmada por: James W. Reed

Firmada por: Joanne Dempsey

Un Notario Público de Nueva Jersey

Mi Nombramiento Vence el 10 de mayo del 2004

Dirección del Notario:

Sello del Notario

MUESTRA 14

**Simon and Brockton
PROFESSIONAL CORPORATION
CONSEJEROS LEGALES
POST OFFICE BOX 1875
Martinfield, New Jersey 08087**

1º de octubre del 2004

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Conozco y represento a John S. Smith desde agosto de 1981, cuando comencé a ejercer el derecho en Martinfield. El Sr. Smith fue uno de mis primeros clientes. Por lo tanto, puedo certificar personalmente que el Sr. Smith se desempeñó, de manera continua, activa y a tiempo completo, como constructor autónomo por encargo desde agosto de 1986 hasta abril de 1999.

Si se requiere mayor información, estaré encantado de brindársela.

Atentamente,

Simon and Becker

**Earl Simon
Consejero legal**

**Firmada y jurada ante
mí este día 1º de octubre del 2001.**

**Firmada por: Christine Johnson
Un Notario Público de Nueva Jersey
Mi Nombramiento Vence el 3 de diciembre del 2004**

**Dirección del Notario:

Sello del Notario**

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada de Bruce Hendricks

Estado de Nueva Jersey :
a saber
Condado de Middlesex :

Para: Estado de Nueva Jersey
Departamento de Asuntos Comunitarios
División de Códigos y Estándares

Brice Hendricks, mayor de edad, bajo juramento, de acuerdo a la ley, declara y manifiesta lo siguiente:

1. Actualmente soy, y he sido, el Funcionario de Construcción y/o el responsable de Subcódigos de Construcción, Electricidad, Plomería y/o Protección Contra Incendios (indique el área o las áreas de subcódigos correspondientes) para Township of Bayersville en el Condado de Middlesex desde el 1º de marzo de 1977.

2. Conozco al Sr. Thomas Drew personalmente desde mayo de 1977, tiempo en el cual se presentó en nuestra Agencia de Ejecución de Códigos para un permiso de construcción de edificios. El Sr. Drew continuó obteniendo permisos de construcción de nuestra Agencia de manera continua. Su negocio de contratación para construcción era, y sigue siendo, conocido como Drew Builders, ubicado en 313 Chestnut Street, Bayersville Township (Middlesex), Nueva Jersey.

3. Por lo tanto, puedo atestiguar personalmente el hecho de que el Sr. Thomas Drew se ha desempeñado, de manera activa y continua, como contratista de construcción de tiempo completo desde el 1º de marzo de 1977 hasta la fecha actual como mínimo.

4. Presto esta declaración jurada en respaldo de la solicitud de licencia del Sr. Thomas Drew presentada ante la División de Códigos y Estándares, y, por lo tanto, estoy consciente de la importancia de mis declaraciones en este aspecto.

Firmada y jurada :
ante mí este día 20 :
de octubre del 2002

Firmada por: Bruce Hendricks
Funcionario de Subcódigos de Construcción
Bayersville Township, N.J.

Firmada por: Joanne Dempsey
Notario Público de Nueva Jersey
Mi Nombramiento Vence el 13 de mayo del 2004

Dirección del Notario:
Sello del Notario

**ALLIED CONSULTING ENGINEERS
AND ARCHITECTS
38 WEST MONTGOMERY STREET
ERIE, PENNSYLVANIA 10962**

10 de diciembre del 2002

**Sr. John A. Delesandro, Supervisor de Acreditación
División de Códigos y Estándares
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
PO Box 802
Trenton, New Jersey 08625-0802**

Estimado Sr. Delesandro:

Hago de su conocimiento que Henry Blake fue/es nuestro empleado de tiempo completo/tiempo parcial (especifique; si es de tiempo parcial, indique las horas trabajadas por semana), ejerciendo el cargo de arquitecto/ingeniero sénior desde el 14 de enero de 1973 hasta el 30 de junio de 1986.

Durante este periodo de empleo, el 100% (o indique el porcentaje adecuado) de sus responsabilidades como ingeniero/arquitecto titulado/profesional estuvieron relacionadas con la construcción o alteración de edificios de proyectos comerciales, industriales y/o residenciales.

Atentamente,

**Emerson Hicks
Presidente**

EH:jn

LAS AUTORIZACIONES NOTARIALES DEBEN INCLUIR:

"Firmada y jurada ante mí este día/mes/año"

Nombre y dirección del Notario en letra de imprenta

Estado en el que el Notario fue Nombrado

Fecha de Expiración del Nombramiento

Firma Autorizada del Notario

Sello del Notario

Programa de Tarifas para Solicitud de Licencia

Se cobrará una tarifa de solicitud no reembolsable de \$65.00 en cada uno de los siguientes casos:

- 1. Solicitud para la Licencia de Aprendiz de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples.**
- 2. Solicitud para la Licencia de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples.**
- 3. Solicitud para la Licencia de Inspector de Hoteles y Viviendas Múltiples y la Licencia de Funcionario de Códigos de Vivienda, si se solicitan al mismo tiempo.**
- 4. Solicitud para la Licencia de Funcionario de Códigos de Vivienda, únicamente.**

Todos los cheques o giros postales deberán ser pagaderos al “Tesorero del Estado de Nueva Jersey”.

NOTA: Al presentar una solicitud y una tarifa no reembolsable para la licencia, usted tiene 18 meses para completar todos los requisitos necesarios para las licencias que solicitó. Al final de dicho periodo, cualquier solicitud de licencia que permanezca incompleta se considerará abandonada, y necesitará una nueva solicitud y pago de la tarifa si desea volver a presentar una solicitud según N.J.A.C. 5:23-5.5.

Revisado en agosto del 2015